



PROCESO VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

RADICADO: 680014189001-2019-00086-00

DEMANDANTE: FIDELIA CAICEDO ORTIZ

DEMANDADO: ANGELA GOMEZ PARRA / HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BERNARDO CAICEDO

INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR

AUTO: INTERLOCUTORIO No 0708

DECISIÓN: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

### Liquidación secretarial de costas Rad 2019-86.

Conforme lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. y lo dispuesto en el numeral tercero de la sentencia de fecha 29 de junio del 2022, el suscrito secretario procede a liquidar las costas en contra de la parte demandante FIDELIA CAICEDO ORTIZ y a favor de cada uno de los demandados dentro del presente asunto de la siguiente forma:

- En favor de ANGELA GOMEZ PARRA.

Agencias en derecho	\$135.000.00
Notificaciones / Comunicaciones	\$0.00 <sup>1</sup>
Medidas cautelares / otros	\$0.00 <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>\$135.000.00</b>

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

- En favor de MARIA EUGENIA CAICEDO RIOS.

Agencias en derecho	\$135.000.00
Notificaciones / Comunicaciones	\$0.00 <sup>3</sup>
Medidas cautelares / otros	\$0.00 <sup>4</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>\$135.000.00</b>

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

- En favor de ELIANA CAROLA CAICEDO en representación de GILBERTO CAICEDO ROJAS (Q.E.P.D.).

Agencias en derecho	\$135.000.00
Notificaciones / Comunicaciones	\$0.00 <sup>5</sup>
Medidas cautelares / otros	\$0.00 <sup>6</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>\$135.000.00</b>

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

- En favor de MAYRA ALEJANDRA CAICEDO en calidad de hija de GILBERTO CAICEDO ROJAS (Q.E.P.D.).

Agencias en derecho	\$135.000.00
Notificaciones / Comunicaciones	\$0.00 <sup>7</sup>
Medidas cautelares / otros	\$0.00 <sup>8</sup>

<sup>1</sup> No se reportaron gastos.

<sup>2</sup> No se reportaron gastos.

<sup>3</sup> No se reportaron gastos.

<sup>4</sup> No se reportaron gastos.

<sup>5</sup> No se reportaron gastos.

<sup>6</sup> No se reportaron gastos.

<sup>7</sup> No se reportaron gastos.



TOTAL \$135.000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

- En favor del menor LUIS BERNANRDO CAICEDO RAMOS representado en juicio por su progenitora MARIELA ESTHER RAMOS.

Agencias en derecho \$135.000.00

Notificaciones / Comunicaciones \$0.00<sup>9</sup>

Medidas cautelares / otros \$0.00<sup>10</sup>

TOTAL \$135.000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 6 de julio del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria. Sírvase proveer. Bucaramanga, 6 de julio del 2022.  
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario

### JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de julio del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaria, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1° ibídem, se le imparte aprobación.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas

<sup>8</sup> No se reportaron gastos.

<sup>9</sup> No se reportaron gastos.

<sup>10</sup> No se reportaron gastos.

**Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0022d2f22a303b2aadf29fca78e1a4cd7ce443747be0ed3c0ed43733e818f5**

Documento generado en 06/07/2022 08:14:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**